



## DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Convocatoria a Audiencia Pública

Resolución N° 119/2015 - Expediente N° 189/2015

Autoridad Convocante/Objeto: La Defensoría del Público convoca a participar en la Audiencia Pública correspondiente a la Región BUENOS AIRES del país a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas y Organizaciones no Gubernamentales, con el objeto de: evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión en las provincias de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional, como ser la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos.

Fecha, hora y lugar de celebración: El 06 de noviembre de 2015, a las 8:30 horas, en el "Teatro Municipal Diagonal" ubicado en la calle Diagonal Pueyrredón N° 3.338, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Normativa: Resolución D.P.S.C.A. N° 119/2015 y supletoriamente el Reglamento de la H.C.S.N. - Resolución D.R. N° 1388/02, Arts. 99 a 123.

Área de implementación: Dirección de Capacitación y Promoción, Alsina N° 1470 C.A.B.A.; (011) 0800-999-3333; audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar.

Inscripción y vista del expediente: Los interesados podrán tomar vista del Expte. N° 189/2015 de L/V 10 a 16 hs., en Alsina N° 1470 C.A.B.A. hasta el momento del inicio del acto, en la sede el organismo, sito en la calle Alsina N° 1470 C.A.B.A. o bien en la página del organismo [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar) se encontrará disponible: la convocatoria, el orden del día, el acta de celebración de la Audiencia Pública, la versión taquigráfica y el informe de cierre, entre otras informaciones pertinentes. La inscripción se llevará a cabo en el horario de 9:00 a 16:00 horas a partir del 22 de octubre de 2015 hasta el 03 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas en la sede de la Defensoría del Público sita en Adolfo Alsina N° 1470 C.A.B.A., en la página web del organismo [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar) o en las siguientes delegaciones: de AFSCA Delegación Conurbano Sur, sita en la calle 12 de Octubre N° 463 3° Piso, Avellaneda, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; Delegación Conurbano Oeste sita en Remedios de Escalada N° 1.302 3° Piso D, Hurlingham, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; Delegación Conurbano Norte sita en Av. Italia N° 969, Tigre, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; Delegación Región Saladillo sita en Av. San Martín N° 3.251, Saladillo, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; Delegación Región Pergamino sita en San Nicolás N° 83, Pergamino, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; Delegación Región General Pueyrredón sita en La Rioja N° 2.449 Planta Alta, Mar Del Plata, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; Delegación Región La Plata sita en Calle 50 e/ Diagonal 74 esq. 12 Torre 1 Piso 3°, La Plata, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; Delegación Región Lincoln sita en Ituzaingó N° 86, Lincoln, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; Delegación Región Bahía Blanca sita en Av. Alem N° 336 Planta Baja, Bahía Blanca, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; en la sede de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN sita en Suipacha N° 365, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES; y en las delegaciones de INADI Delegación Buenos Aires, sita en Pasaje Dardo Rocha entre 6 y 7, 2° Piso, Of. 207, La Plata, PROVINCIA DE BUENOS



AIRES; Delegación Región Provincial Conurbano Sur sita en Universidad Nacional de Lanús, 29 de septiembre N° 3.901 Planta Baja edificio Paco Urondo, Lanús, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; y en Delegación Región Provincial Olavarría sita en Dorrego N° 2.625, Olavarría, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; en todos los casos completando el formulario de inscripción. A estos fines se habilitará un formulario de inscripción en la página web del Organismo [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar). Asimismo, se aceptará la inscripción de personas físicas, las que podrán intervenir en la Audiencia Pública en carácter de “grupo”, siempre que las mismas hayan dado cumplimiento a la inscripción previa bajo ésta modalidad, conforme los requisitos establecidos en el Formulario de Inscripción. Aquellos oradores/as que así lo deseen pueden presentar en la Audiencia Pública documentación pertinente y complementaria a su presentación, que será recibida por la Defensoría del Público y estará sujeta a su revisión. Las personas que asistan sin previa inscripción a la Audiencia Pública podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas o comentarios por escrito. Dado el carácter público de la Audiencia, la misma podrá ser registrada en cualquier formato audiovisual. Las exposiciones de la Audiencia Pública serán puestas a disposición del público a través de la página web del Organismo y pudiendo ser utilizadas por la Defensoría y/o cedidas a terceros con el objeto de visibilizar las opiniones, experiencias y propuestas de los participantes y promover el derecho a la comunicación, en el marco de las misiones y funciones del Organismo.

FIRMADO: Lic. Cynthia Ottaviano. Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Lic. CYNTHIA OTTAVIANO, Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

e. 16/10/2015 N° 156545/15 v. 19/10/2015

**Fecha de publicación:** 16/10/2015

